

Exponente

el diario de la vida nacional

AÑO 15 N° 5.332

4 SECC. 28 PAGS. S/. 30.00

GUAYAQUIL-ECUADOR

SÁBADO FEB. 20, 1988

00000018

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "INTERAMERICANA DE TEJIDOS C.A. (INTERAMA)".

1.-CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INTERAMERICANA DE TEJIDOS C.A (INTERAMA)", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 21 de diciembre de 1987, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, ha sido aprobada por la Señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No 88-2-1-1-00368 del 04 Feb 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No 321 L 1 el 11 de febrero de 1988

2.-OTORGANTE.-Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Octavio Hernandez Valarezo, casado, ecuatoriano y domiciliado en Guayaquil, en su calidad de Gerente de la indicada compañía

3.-AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 26'000 000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 65'000 000,00.

4.-INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera en numerario S/ 18'000 000,00, por capitalización de la Reserva Legal S/ 1'000 000,00, y, por la capitalización de la Reserva Facultativa la suma de S/ 7'000 000,00

5.-NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.-La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente Industrial Molinera C.A , y , Molinos del Ecuador C.A

6.-REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Tercero de los estatutos sociales, el mismo que en su parte medida durá El capital social de la compañía es de SESENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES y estará representado por sesenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucre cada una

Guayaquil, Febrero 17 de 1988

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL